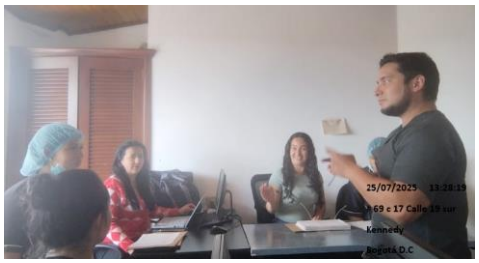
Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy
Fecha	25/07/2025 13:30 – 14:00
Tema	Socialización de protocolos – Manejo de Heridas
Desarrollo	Se invita al talento humano del centro transitorio Villa Kennedy que se encuentra en turno a participar de la socialización del protocolo manejo de heridas aportando la siguiente información: Una herida se define como la interrupción de la continuidad de la piel o de otros tejidos, y su tipo y gravedad varían considerablemente. Podemos encontrar heridas cortantes, causadas por objetos afilados; punzantes, provocadas por objetos puntiagudos que penetran la piel; abrasiones o raspaduras, resultado de la fricción contra una superficie rugosa; contusiones, que son golpes que no rompen la piel, pero causan daño interno (moretones); y laceraciones, heridas irregulares y desgarradas. Ante cualquier tipo de herida, el primer paso crucial es evaluar la seguridad del entorno para asegurar que tanto el auxiliador como la persona herida estén fuera de peligro. Una vez garantizada la seguridad, el objetivo principal es controlar el sangrado, aplicando presión directa y firme sobre la herida con un paño limpio o gasa, manteniéndola de forma continua. Si la herida está en una extremidad y no hay sospecha de fractura, elevarla por encima del nivel del corazón puede ayudar a disminuir el flujo sanguíneo. Después de controlar el sangrado, la limpieza de la herida es esencial para prevenir infecciones. Esto se logra lavando suavemente la zona con agua potable y jabón suave, eliminando cualquier suciedad visible sin frotar con fuerza; para heridas menores, esta es la forma más efectiva y menos irritante de limpieza. Es fundamental nunca tocar la herida con las manos sucias; siempre que sea posible, usa guantes desechables. Una vez limpia, la herida debe ser protegida cubriéndola con un apósito estéril o un paño limpio para crear una barrera contra bacterias y suciedad externa. Sin embargo, no todas las heridas pueden manejarse en casa y es vital reconocer las señales de alerta que indican la necesidad de atención médica profesional. Estas incluyen signos de infección como enrojecimiento que se extiende, hinchazón, aumento del calor y del dolor, la presencia de pus o una secreción con mal olor, y la aparición de fiebre o malestar general. También se debe buscar ayuda médica urgente si el sangrado no se detiene a pesar de la presión directa, si la herida es profunda o muy grande y no cierra fácilmente, si fue causada por una mordedura de animal o humana, o si hay objetos incrustados profundamente que nunca se deben intentar retirar. Las heridas en áreas delicadas como la cara, las articulaciones o los genitales también requieren evaluación médica. Finalmente, es importante recordar la relevancia de tener la vacuna antitetánica al día, especialmente para heridas profundas o sucias, y contar con un botiquín básico de primeros auxilios que incluya gasas, vendas, esparadrapo, un antiséptico suave y guantes desechables para estar preparados ante cualquier eventualidad. La reunión se cerró a las 14:00 agradeciendo a todos los presentes por su participación, buena energía y disposición







Anexos: FOR-GD-023 FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	David Gonzalo Rúa Flor David Rua CC. 1024513851	Auxiliar de Enfermería	Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy
	Cindy Marcela Acosta Pulido	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	No aplica	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	David Gonzalo Rua Flor /Auxiliar de enfermería / Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización de Protocolos. Manejo de Heridas. 2. Lugar o Localidad o Sede: Kennedy 3. Fecha y hora: 25/07/2025. 13:30 - 14:00

4. Nombre responsable: David Gonzalo Rivera. 5. Dependencia responsable: Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	JESUS ARIAS ORTEGA	CC	1088288	CCT VILLA KENNEDY	SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	[illegible]	3216998433	JESUS ARIAS
2	BRENDA YULIETH [illegible]	CC	1031130142	CCT VILLA KENNEDY	GESTION DOCUMENTAL	CONTRATISTA	[illegible]	3118822694	BRENDA [illegible]
3	Juliana Duran	CC	1090332937	CCT villa kennedy	S. Generales	contratista	julianaduran283@gmail.com	3216549410	Juliana Duran
4	Paula Andrea castillo	CC	1022439237	CCT Villa Kennedy	Profesional en psicología	Contratista	pacgmcga@gmail.com	3222341377	[illegible]
5	SINDY PASTRANA DIAZ	CC	39672081	CCT VILLA KENNEDY	TO	Contratista	sindypastrana@gmail.com	3026076205	[illegible]
6	Stella Garcia	CC	52698951	CCT VILLA KENNEDY	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Contratista	stellagaragos@gmail.com	3134898438	Stel Garcia
7	Stephani Duque O	CC	1121478619	CCT VILLA KENNEDY	PROFESIONAL EN NUTRICION	Contratista	[illegible]	3026026205	[illegible]
8	Yuly Esperanza Holguin Madrid	CC	1013600830	CCT villa kennedy	Tecnico facilitadora	Contratista	yuly holguin madrid@gmail.com	3166972557	[illegible]
9	Jacqueline Reyes.	CC	1078880[illegible]	CCT Villa Kennedy	Alimentos y bebidas	contratista	[illegible]	301 [illegible]	[illegible]
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner